

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA PISOFIN S.A.**

En la ciudad de Quito, a las diez horas del día martes quince de marzo del dos mil dieciséis, se reúnen en el local de la compañía ubicado en la Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas, los accionistas de la compañía PISOFIN S.A.: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., debidamente representada por su apoderado especial el Ab. Andrés Narváez Pacheco; y, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas, debidamente representado por el Ab. Marco Rivadeneira, mediante carta poder.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 100 % del capital social pagado. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión el Presidente de la compañía el Ing. Pablo Fidel Salazar Egas y actúa como Secretario el Ab. Diego Armas Medina Gerente General del Estudio Spingarn & Marks S.A., que a su vez es PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía PISOFIN S.A.; los accionistas nombran para esta Junta como Secretaria Ad-Hoc del Presidente Ejecutivo a la Ab. Elina Albornoz, para que contribuya en el desarrollo de la Junta, con la redacción y lectura de la correspondiente acta.

La Junta deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del 2015:

1. Informe del Presidente Ejecutivo.
2. Informe del Comisario.
3. Informe de Auditoria Externa.
4. Estados Financieros.
5. Destino de los resultados.
6. Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente.
7. Designación de Auditor Externo.

Se deja constancia que se encuentra presente la Comisaria Principal la señora Carmen Villafuerte.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Presidente Ejecutivo de la compañía procede a

dar lectura a su informe del 2.015, el Ab. Andrés Narvaez mociona que se apruebe el informe del Presidente Ejecutivo, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas, aprobado.

Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

2. El Presidente pone en consideración el segundo punto del orden del día: La Comisaria Principal de la compañía procede a dar lectura de su informe del año 2015, el Ab. Andrés Narvaez mociona que se apruebe el informe de la Comisaria, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.
3. A continuación el Presidente pone en consideración de los asistentes el tercer punto del orden del día, por Secretaría se da lectura al informe del 2.015 de auditoría externa, el mismo que es conocido por la Junta. El informe es aceptado por los accionistas, y se declara conocido. El informe se anexa al expediente.
4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: El Presidente Ejecutivo pone a disposición de los accionistas el análisis de los estados financieros, de resultados del ejercicio económico, de cambios en el patrimonio, flujos de efectivo, y las notas correspondiente al año 2.015, los mismos que son analizados por los accionistas; el Ab. Andrés Narvaez mociona que se apruebe los estados financieros correspondiente al año 2.015, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. Los Estados Financieros fueron aprobados por el total de los accionistas presentes y se anexan al expediente.

Se deja expresa constancia que los administradores de la Compañía no votan.

5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: **DESTINO DE LOS RESULTADOS:** El Presidente Ejecutivo expone que en el año 2015 hubo una utilidad de **QUINCE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$15.193,00)**, y sugiere que se destine a la cuenta de utilidades acumuladas, el Ab. Andrés Narvaez mociona que se apruebe la sugerencia del Presidente Ejecutivo sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El destino de los resultados fue aprobado por el total de los accionistas presentes.

6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: El Ab. Andrés Narvaez mociona que se elija para el cargo de Comisaria Principal de la Compañía a la C.P.A. Carmen Villafuerte, y como Comisaria Suplente, a la Sra. Verónica Simba Toaquiza, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

Los accionistas nombran como Comisaria Principal de la Compañía a la C.P.A. Carmen Villafuerte, y como Comisaria Suplente, a la Sra. Verónica Simba Toaquiza.

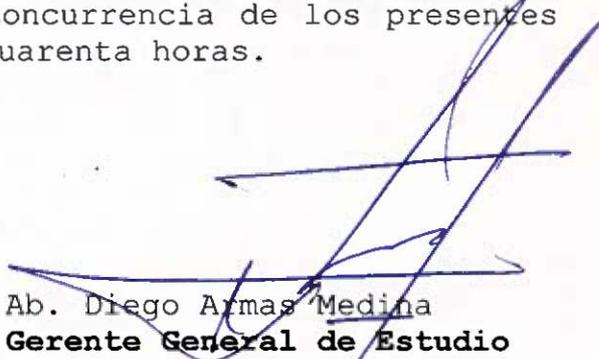
7. El Presidente pone en consideración de la Junta el séptimo punto del orden del día: El Ab. Andrés Narvaez mociona que se designe a la misma compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES INDEPENDIENTES, para que realice la auditoría externa del próximo ejercicio económico; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: La compañía VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; y, el Dr. Juan Fernando Salazar Egas, aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. Los accionistas nombran a la compañía ASSURANCE & SERVICIOS AUDITORES INDEPENDIENTES, para que realice la auditoría externa del próximo ejercicio económico.

Como los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en la forma detallada en esta acta, el Presidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las diez y cuarenta horas.



Ing. Pablo Salazar Egas  
**PRESIDENTE**



Ab. Diego Armas Medina  
**Gerente General de Estudio  
Spingarn & Marks S.A.  
PRESIDENTE EJECUTIVO DE  
PISOFIN S.A.  
SECRETARIA**



Ab. Andrés Narváez Pacheco  
**APODERADO ESPECIAL  
VINALLOP INVESTMENTS S.L.  
ACCIONISTA**



Ab. Marco Rivadeneira Villa  
**En representación del  
Dr. Juan Fernando Salazar E.  
ACCIONISTA**